



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 7 de agosto de 1990.

En atención a lo expresado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y correccional de la Capital Federal, déjase sin efecto a partir del 31 de julio la suplencia otorgada por resolución n° 726/90 en reemplazo de la señora Gladys Pinacchio de Cosme.

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)